



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

**AUTORIZA EL INGRESO VIA CUPO PROYECTO
PROPEDEUTICO A LOS SIGUIENTES
ESTUDIANTES QUE SE INDICAN A
CONTINUACION.**

00602

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

100419 07.04.2015

VISTOS:

CONTRALORIA INTERNA 23 MAR. 2015 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.:R		
REFRENDACION		
REF. POR S		
IMPUTAC		
ANOT. POR S		
IMPLTAE		
DEDUC.		

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 y en el Decreto Supremo N° 378/13 ambos del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N°s 100904/14, N°256/12, N°2603/10 y N°101143/14 todas de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República, en el Memorandum N°948 del 21 de enero del 2015 y en los antecedentes acompañados:

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N° 101143/14 que aprueba los cupos para las diferentes carreras en esta Universidad para el año académico 2015, ofrece dos cupos por carrera para el Proyecto Propedéutico de la UMCE.

2° Que, por el Memorandum N°34, del 15 de enero del 2015, el Director de Asuntos Estudiantiles, solicita gestionar una Resolución que de curso al ingreso al Programa Propedéutico de los siguientes alumnos.

RESUELVO:

Autorízase el ingreso vía cupo Proyecto Propedéutico a los siguientes estudiantes, quienes de esta forma ingresan a esta Universidad.

ROSA BEATRIZ MENA DIAZ, RUT N°9.097.780-6, ingresa a la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica.

LORETO MACARENA TOLEDO MILLAN, RUT N°16.166.385-9, ingresa a la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Inglés y Pedagogía en Inglés

ANA KAREN SILVA ERICES, RUT N°17.662.212-1, ingresa a la carrera de Kinesiología

JOSE DANILLO CALFUEN CARRASCO, RUT N°19.573.416-K, ingresa a la carrera de Licenciatura en Educación con mención en Castellano y Pedagogía en Castellano.

MARCO ALEXANDER VALDERRAMA PALMA, RUT N°19.484.225-2, ingresa a la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física Deportes y Recreación.



LUIS ENRIQUE AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

27 MAR. 2015

LEGISLACION CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

Anótese, Comuníquese, y Regístrese.



JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



MEMORANDO Nº 948

DESTINATARIO

ACCION

AUTORIDADES SUPERIORES

- Rector
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Contraloría Interna
- Dirección de Planificación Y Presupuesto
- Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Dirección de Administración

- Su informe
- Proponer respuesta
- Para que Ud. lo trate
- Su conocimiento
- Conversar conmigo
- Conforme a lo conversado
- Conforme a lo solicitado
- Trámite correspondiente
- Su firma
- Tomé conocimiento
- Corregir
- Despachar y dar curso
- Archivar

FACULTADES

- Decano Facultad de Filosofía y Educación
- Decana Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Decano Facultad de Ciencias Básicas
- Decano Facultad de Artes y Educación Física
- Director de Departamento.....

UNIDADES DEPENDIENTES DE VICERRECTORIA ACADÉMICA

- Dirección de Docencia
- Dirección de Investigación
- Dirección de Extensión
- Dirección de Biblioteca
- Dirección de Postgrado
- Dirección Programas VI Región
- Dirección de Aseguramiento de la Calidad
- Dirección de Educación Continua
- Admisión y Registro Curricular
- Coordinación Campus Virtual
- Coordinación de Práctica Profesional
- SIMEDD

U.M.C.E.
DEPTO. JURÍDICO

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

Libro: 2015 Pág: 11-

Fecha: 21 ENE. 2015

Pasar a: Pompeo 2311

Para:

81

20:01:15

Jurídica

20 01 15

REF: Memo 34

Solicitud Ingreso Especial

Programa Propedéutico

Atentamente,

Prof. Dr. Claudio Almonacid Aguila
Vicerrector Académico

19 ENE 2015

15 EN 2015

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



MEMORANDUM N° 34.-

A : CLAUDIO ALMONACID AGUILA
VICERRECTOR ACADEMICO

DE : PATRICIO VENEGAS DIAZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

FECHA: SANTIAGO, ENERO 15 DE 2015

De mi consideración:

Envío a Ud. nómina de estudiantes del Programa Propedéutico que han postulado a carreras de nuestra Universidad, que han obtenido la Beca Excelencia Académica (BEA), tal como se exige en los requisitos de postulación a este Programa. Le recuerdo que el monto no cubierto por esta beca es lo que nosotros denominamos BPU (Beca Propedéutico UMCE).

Por lo tanto, solicito pueda gestionar con quien corresponda, la Resolución que da curso a los cupos de Ingreso Especial por Programa Propedéutico.

Rut	DV	A. Paterno	A. Materno	Nombre	Carrera	Benef. Aranc.
9.097.780	6	Mena	Díaz	Rosa Beatriz	Básica	BEA
16.166.385	9	Toledo	Millán	Loreto Macarena	Inglés	BEA
17.662.212	1	Silva	Erices	Ana Karen	Kinesiología	BEA
19.573.416	k	Calfuen	Carrasco	José Danilo	Lenguaje	BEA
19.484.225	2	Valderrama	Palma	Marco Alexander	E. Física	BEA

BEA Beca Excelencia Académica. Cubre \$1.150.000.- máximo

Sin otro particular, se despide atentamente.



PATRICIO VENEGAS DIAZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Jcs/PVD